"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/154/2022
ASUNTO: Revisión del PMD San Pedro Huilotepec

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 19 de septiembre de 2022

C. YESENIA ORTIZ MENDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO HUILOTEPEC
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado **los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca",** en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran **vigentes desde el 01 de enero del 2022**, disponibles para consulta pública en: https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pd y tiene carácter obligatorio, por lo cual **cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.**

Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Huilotepec 2022-2024 le informo las siguientes observaciones:

a) Estrategias Transversales:
- Integrar más información cuantitativa y cualitativa relacionada a los cinco ejes temáticos que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas en el Municipio respecto a estos grupos de atención.
- Reestructurar los objetivos, estrategias y líneas de acción relacionadas a los cinco ejes temáticos y que permitan dar solución a las problemáticas identificadas.

b) Ejes Temáticos:
- Integrar temas faltantes: eje Incluyente con Desarrollo Social: Acceso a la Alimentación; Eje Moderno y Transparente: Buenas prácticas de Gobierno Municipal; Productivo e innovador: Infraestructura Publica.
- Revisar contenido de cada uno de los temas ya que algunos se encuentran donde no corresponden, ejemplo: Alumbrado público corresponde a Infraestructura Pública y lo incluyeron en servicios básicos de la vivienda.
- Reestructurar los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificadas. o Revisar la congruencia y superioridad de los verbos, ya que como objetivo mencionan "Generar acciones", después de la estrategia se presentan las Líneas de Acción por lo que sería redundante; una Línea de acción no puede iniciar con el verbo garantizar.
- Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos. ***Los objetivos*** deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no lo medios para conseguirlos, deben de estar conectado a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.
  - El objetivo inicia con **un verbo en infinitivo** + ¿qué? + ¿para qué?

  Las estrategias son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?

  Líneas de acción son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.
- Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

c) <u>Matriz de consistencia:</u>

o Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia:

Realizar una revisión de todo el documento, errores gramaticales y ortográficos, en la página 36 dice: "Requieren de la construcción de la res de energía eléctrica ".

Revisar el Nombre de la Presidenta Municipal que indicaron en el SISPLADE al cargar los datos ya que indicaron es **FLORENCIA CECILIA GONZALEZ QUIROZ.**

Es importante mencionar que, la presente constituye **la primera de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PROTEGIDO

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/nemg

www.oaxaca.gob.mx